

Excmo. Jefe de 2.ª de M.ª de 1794, ~~de~~ Excmo.  
 D. Poblador Com.º encargado de examinar la obra  
 D. Dcampo de D. Ramon Lararo Div  
 D. Forcada  
 D. Encina

En Salama. this dia Juntos los Excmos  
 Unargero, p.ª natus de Jhu Com.º y ha  
 vrendore leydo el prologo y advertenci.  
 se haer reconocido el entare q.º entre  
 si tienen todos los tomos, y ser forzoso  
 examinarlos remendolos todos a la vitta:  
 Que este trabajo p.ª hazerlo con mas  
 brevedad y acierto epige la concurrer-  
 cia de todos los Com.º a una mis-  
 ma hora, q.º siendo esta ~~distinta~~  
 por ver lo Ley de sus Cat.ª con-  
 tinuando en la precusion de regem-  
 tas la solo les quedan utiles p.ª Jun-  
 tarse la de la noche, siendo asi, q.º p.ª  
 desempeñar su Com.º necesitan ocupas  
 todo el dia, reservando la de la noche  
 p.ª meditar alg.º puntos; En esta atenc.  
 y en la de q.º al presente ~~se~~  
 ya designados los Profesores de la Cat.ª  
 de los Excmos Com.º a excep.º de alg.º



Tiene fecho q. cumplir, se haga  
presente si la Univ. tenga a bien  
que p[re]sente recibo p[er] sub[sc]r[ito]  
p[er] q. concluyan en com[un] <sup>o[ra] d[ic]ta</sup> res[oluc]  
p[er] la brevedad ~~de~~ q. se encar-  
ga, y ser en el punto q. di-  
mana de la superioridad, y en  
otra forma p[er] q. se verifique  
el mas pronto, y acertado despacho  
de esta encarg, nombre otros  
sujetos q. esten muy ocupados;  
Y tambien se Acordo, se contee-  
te al Autor el recibo de la  
obra, y estar la Univ. tratando  
en su examen, con lo q. se con-  
cluye esta p[ar]te q. firmaron gov[er]  
de Dios v[er]o, e yo el Sec. en fe  
en el No. de

J. de los Rios  
D. Ocampo

Ledesma  
Sec.



Bine velac on 22 Mono ca 2600  
Un 20 ca 24, y by city ca 2 Mono ca  
A ca Un ho ca 24

7<sup>th</sup> ca 29 ca Un 20 ca 1794, ca  
Com 2 7<sup>th</sup> ca 20 ca 1794  
Dr Hamon Larama 20<sup>th</sup> ca

Penta

